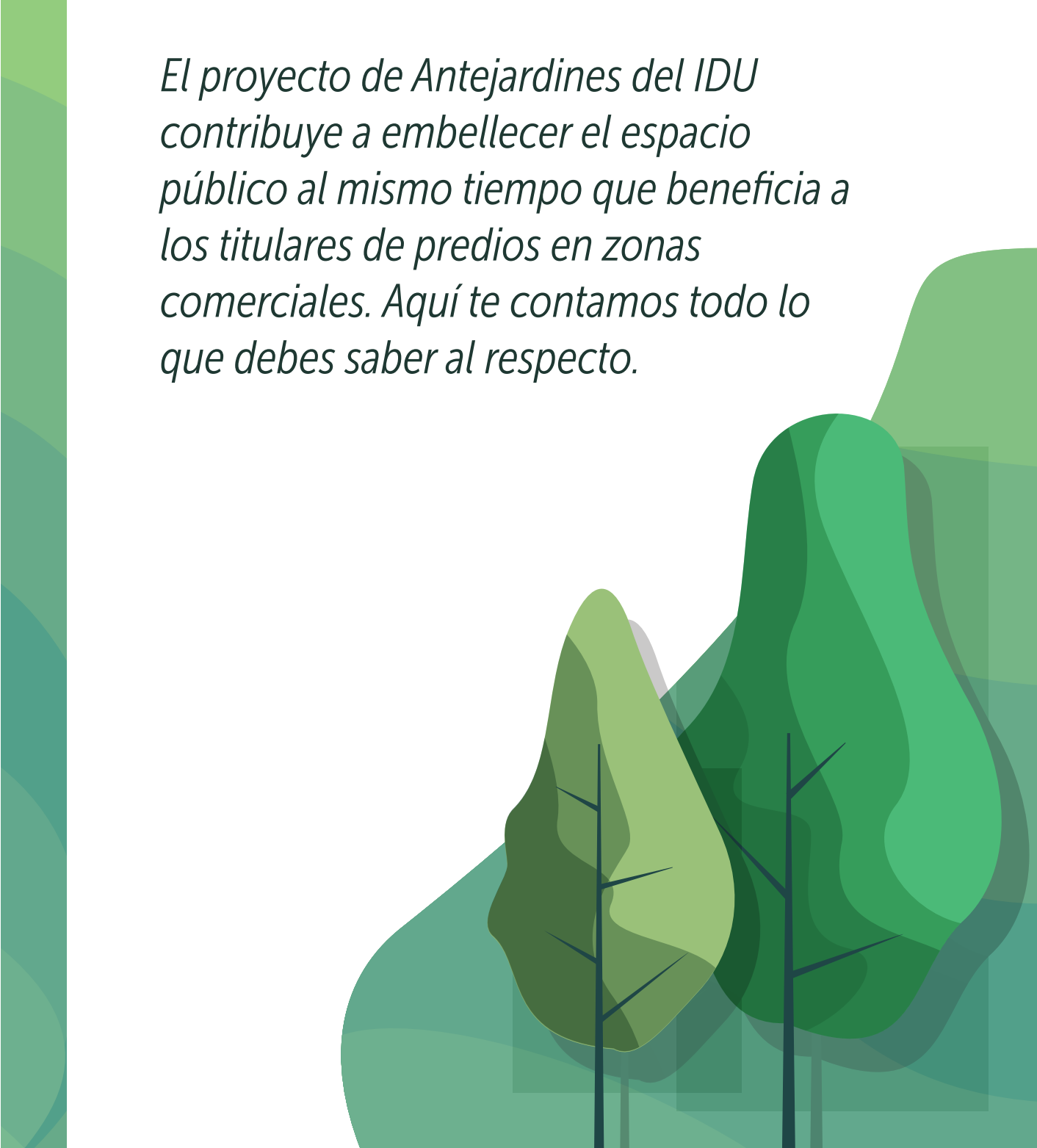




Instituto de
Desarrollo
Urbano

ABECÉ PROYECTO ANTEJARDINES IDU





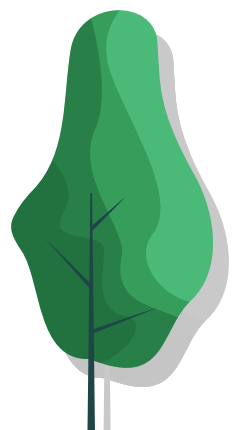
El proyecto de Antejardines del IDU contribuye a embellecer el espacio público al mismo tiempo que beneficia a los titulares de predios en zonas comerciales. Aquí te contamos todo lo que debes saber al respecto.

¿Qué es el proyecto de intervención de antejardines?

Es una iniciativa que propone intervenir zonas de antejardines ubicados en los ejes comerciales o frentes de movilización comercial de la ciudad.

El propósito de estas intervenciones es mejorar y organizar las condiciones de los inmuebles, con el fin de promover el mejor aprovechamiento del espacio público en Bogotá.

Esta intervención está consignada en el Decreto 290 de 1999, que regula y autoriza la intervención en las zonas de antejardines como elementos integrantes del espacio público: "Corresponderá a los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados exclusivamente en los ejes comerciales del Distrito Capital, ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para que la superficie de los antejardines sea continua, libre de obstáculos y de igual nivel con los andenes, según lo determinen los diseños aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital o la entidad que cumpla sus funciones, los cuales serán suministrados por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU. Estos diseños deberán integrar el antejardín al equipamiento vial como parte del perfil de la vía".



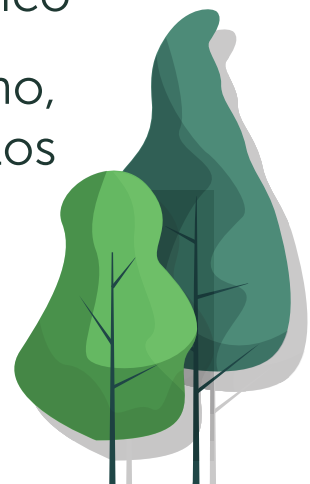
¿En qué consiste la intervención?

La intervención de los antejardines en las Zonas Comerciales de Bogotá busca que los predios existentes hagan parte del proyecto, es decir, involucra a los propietarios de las zonas comerciales en el mejoramiento del sector.

El IDU se encarga de la planeación, diseño, ejecución y financiación de estas áreas.

¿Qué busca este proyecto?

- Contribuir al logro de una ciudad, donde sus ejes comerciales puedan tener una forma idónea.
- Mejorar las prácticas urbanas que inciden en los estilos de vida de la población.
- Mejorar las condiciones de paisajismo y urbanismo en los frentes de movilización comercial
- Disfrute y aprovechamiento del espacio público
- Promover conceptos de diseño urbano, teniendo en cuenta las características de los territorios.



¿Cuál es el procedimiento para intervenir un antejardín?

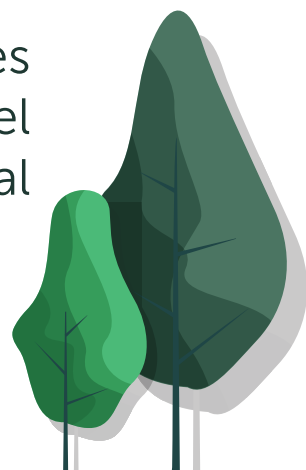
Durante la etapa de estudios y diseño de los corredores comerciales, el equipo especializado del IDU determina cuáles son los antejardines necesarios para cada proyecto vial. Una vez terminado este proceso, el IDU envía una comunicación escrita al titular del predio que incluye fichas técnicas y de diseño que debe seguir cada mejoramiento.

¿Cómo se financian estas intervenciones?

La financiación del mejoramiento de antejardines corre por cuenta del titular del predio. Si no está en condiciones, puede llegar a un acuerdo de financiación con el IDU. Esta decisión la tomará el propietario o propietaria del antejardín.

¿Qué es un antejardín de una zona comercial?

Entendemos a los antejardines como áreas libres de propiedad privada que hacen parte del espacio público. Un ejemplo son las terrazas al aire libre de los restaurantes.



¿En qué zonas de la ciudad puedo encontrar este tipo de antejardines actualmente?

En la zona comercial de la Zona Rosa, y próximamente en los proyectos de Corredor Verde Carrera 7 (CV7), y las calles comerciales de Puente Aranda . o en cualquier eje comercial que intervenga el IDU

¿Para qué tipo de predios funciona?

Esta intervención se realiza en los predios considerados estratégicos para los grandes y medianos proyectos viales que desarrolla actualmente el IDU.

Si estoy dentro de una propiedad horizontal, ¿cómo funciona el tema de los antejardines?

Deben ponerse de acuerdo entre todos los copropietarios y definir un representante de la propiedad horizontal. Esta persona será la encargada de radicar la alternativa que hayan seleccionado, es decir si asumen la construcción del antejardín o solicitar al IDU que lo construya. Se recomienda anexar el acta de la Asamblea Extraordinaria en la que se toma esta decisión.



¿Esto significa que el jardín de mi casa es ahora propiedad del Distrito?

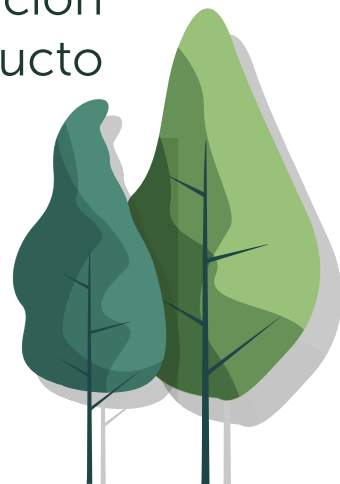
No. El proyecto de Antejardines del IDU únicamente se enfoca en los antejardines de predios en las zonas comerciales de Bogotá que han sido identificados previamente por el equipo de IDU.

¿Van a expropiar mi antejardín?

De ninguna manera. El proyecto de Antejardines del IDU busca que los propietarios mejoren sus predios de acuerdo con los lineamientos de diseño y materiales que determina el IDU, y a su vez puedan sacar provecho económico de estos espacios comerciales.

¿Qué beneficios me trae la adecuación del antejardín?

Si bien el proyecto de Antejardines no hace parte de las obras de valorización, con la intervención de su antejardín usted podrá tener un usufructo económico del mismo.



¿Puedo postular mi antejardín para esta adecuación?

No. El equipo de profesionales especializados de cada proyecto vial se encarga de estudiar y elegir los predios que serán sujeto de esta intervención.

¿A quién puedo llamar o escribir para recibir más información?

Correo Electrónico:

atnciudadano@idu.gov.co

antejardines@idu.gov.co

Telefono celular:

304-2906295

Forma Presencial:

Calle 22 No. 6 - 27, Piso 1 de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.

